



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 109-2019-DIGA

Callao, 20 febrero, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01071889 del 19 de Febrero de 2019 de Doña **NANCY VERONICA BELLO FLORES**, personal administrativo contratado con código N° 003147 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignado en la Oficina de Centro Pre Universitario; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**,

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 018-2019-ESSALUD-RRHH del 11-02-2019, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 217-2019-OAJ de fecha 15-02-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **NANCY VERONICA BELLO FLORES**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Hospital I OCTAVIO Mongrut M.	Médico Tratante	DIAS
Del 07-02-2019 al 08-02-2019	CITT N° A-412-00011456-19	Dr. Juan JORGE CHAVEZ DRIU	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. Abel Caraculino M. Velasco Espinoza
DIRECTOR

CNB/R/R

cc: CPU, AJ, UE, ORH, Interesado, Archivo